

ORDENANZA N° 5.622

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento “Expo Trabajar 2.019”, organizado conjuntamente por la Confederación de Trabajadores Municipales (CTM), y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M)., y que se llevará a cabo desde el día 3 de Abril a 5 de Mayo 2.019, en el predio del S.O.E.M. en nuestra Ciudad Capital.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. -

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque PRO.-